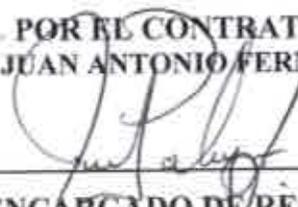
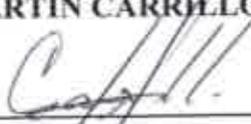
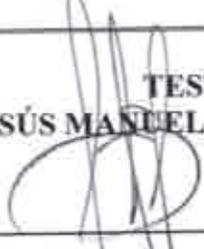


FECHA DE ELABORACION			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE BIENES UPT			NUMERO DE CONTRATO	
DIA	MES	ANO				UPT-007-2013	
26	09	2013				PÁGINA 1 DE 6	
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA							
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: LEJSA DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.			REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: LD1100512B70		CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION:		NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CALLE CEREZOS 7-12 M. COLONIA RINCONADA COAPA, CÓDIGO POSTAL 14330, MUNICIPIO O DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F.							
DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD):							
TELÉFONO: 5603-7419			TELÉFAX: 5603-7419		CORREO ELECTRONICO (E-MAIL): judith_aviles_davila@hotmail.com		
ACTA CONSTITUTIVA: NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: 84937 LIBRO 1494 FECHA: 12 DE MAYO DEL 2010				NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELVIRA AVILÉS DÁVILA			
OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD PREPONDERANTE: COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA							
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JUDITH AVILÉS DÁVILA				INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION: RFC NÚMERO LD1100512B70 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 12 DE MAYO DEL 2010			
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN							
AREA SOLICITANTE: DIVISIÓN DE INGENIERÍAS M. EN A. MARTÍN CARRILLO GARZÓN				NUMERO DE REQUISICION:			
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: INVITACIÓN RESTRINGIDA	ORIGEN DE LOS RECURSOS (FEDERAL O ESTATAL): ESTATAL			LEGISLACION (FEDERAL O ESTATAL):	NUMERO DE DICTAMEN:	FECHA DICTAMEN:	
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	PARTIDA PRESUPUESTAL: 5621						
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN							




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECAMAC

BIEN A SUMINISTRAR: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		LOS BIENES SE DEBERÁN ENTREGAR EN: LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TECAMAC, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.		
IMPORTE TOTAL CONTRATADO EN NÚMERO: \$ 297,498.65		IMPORTE TOTAL CONTRATADO EN LETRA: (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.)				
FORMA DE PAGO: CHEQUE		PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA		ANTICIPO: NO		AJUSTE DE PRECIOS SOLO EN CASOS JUSTIFICABLES
GARANTÍAS						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			ANTICIPO			CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS
FECHA DE ENTREGA: 10/09/2013	IMPORTE: \$ 297,498.65	VIGENCIA: 12 MESES	FECHA DE ENTREGA:	IMPORTE:	VIGENCIA:	FECHA DE ENTREGA: IMPORTE: VIGENCIA:
ANEXOS DEL CONTRATO						
"ANEXO A" DESCRIPCIÓN DEL BIEN A SUMINISTRAR						
OBSERVACIONES						
VALIDACIÓN DEL CONTRATO						
POR EL CONTRATANTE M. EN A. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PALMA  ENCARGADO DE RECTORÍA				POR EL CONTRATISTA C.P. JUDITH AVILÉS DÁVILA  REPRESENTANTE LEGAL		
ÁREA USUARIA M. EN A. MARTIN CARRILLO GARZÓN  ENCARGADO DE DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS				TESTIGO LIC. JESÚS MANUEL VALENCIA AGUIRRE  ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		

CONTRATO No. UPT/007/2013

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, RELACIONADO EN EL ANEXO UNO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC, REPRESENTADO POR EL M. EN A. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PALMA, ENCARGADO DE RECTORÍA, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA LEJSA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LA C. JUDITH ÁVILES DÁVILA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARÁ "EL ORGANISMO" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE; CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "EL ORGANISMO":

- A) Que es un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, que tiene por objeto, entre otros; impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialidad Tecnológica y Postgrado; realizar investigaciones pertinentes, y prestar servicios tecnológicos y de asesoría; de acuerdo con el Artículo 3º de su Decreto de Creación publicado el 18 de Agosto del 2008, en la Gaceta del Gobierno.
- B) Que el Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, tiene la atribución de preparar y subsanar los procedimientos de adquisiciones, de tramitar los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida Y Adjudicación Directa, de conformidad con lo establecido por el Artículo 13.4 del Libro Decimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Servicios del Estado de México.
- C) Que el Encargado de la Rectoría está facultado para suscribir el presente contrato de adquisición.
- D) Que con base a la **Invitación Restringida No. UPT-IR-004-2013, "EL ORGANISMO"** adjudicó a "**EL PROVEEDOR**", el presente contrato administrativo para la Adquisición de **Maquinaria y Equipo de Industrial**.
- E) Que para los efectos de este contrato, su domicilio es el ubicado en calle Prolongación 5 de Mayo No. 10, Colonia Tecámac de Felipe Villanueva Centro, Tecámac Estado de México, C. P. 55740.

II. DE "EL PROVEEDOR":

- A) Que, bajo protesta de decir verdad, está debidamente constituido conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse a cumplir con los compromisos contraídos en el presente contrato administrativo de adquisición de **Maquinaria y Equipo Industrial**.
- B) Que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato administrativo y que a la fecha éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- C) Que entre otras actividades se dedica a la enajenación de **Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina**, para cuyo efecto cuenta con los recursos legales, administrativos, técnicos, financieros, humanos y materiales suficientes para cumplir en tiempo y forma con cada una de las obligaciones contraídas en el presente contrato.
- D) Que conoce plenamente las disposiciones que en materia de adquisiciones establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y su Reglamento, así como el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento Correlativo, y las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la adquisición de **Maquinaria y Equipo Industrial**, objeto del presente contrato y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

- E) Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio el ubicado en Calle Cerezos No. 7-12 M, Colonia Rinconada Coapa, Código Postal 14330, Delegación Tlalpan, México, D.F.

III. DE "AMBAS PARTES":

- A) Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el Libro Decimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, y demás disposiciones correlativas.
- B) Que conocen el contenido y alcance del ANEXO UNO y ANEXO A, que forman parte del presente contrato, obligándose a cumplirlo cabalmente en cada uno de sus términos.
- C) Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" convienen sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" enajena a título oneroso a "EL ORGANISMO" el material a que se refiere la cláusula SEGUNDA, en adelante denominados como "Maquinaria y Equipo Industrial", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y anexos del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. Las especificaciones, modelos, marcas y cantidades de la Maquinaria y Equipo Industrial que adquiere "EL ORGANISMO" están contenidas en el ANEXO UNO de la Invitación Restringida No. UPT-IR/004/2013 y los que expresamente derivan de éste (También en el ANEXO A). El Maquinaria y Equipo Industrial, enajenados por "EL PROVEEDOR" deberá ser nuevo, libre de vicio y defectos ocultos, así como satisfacer las necesidades de "EL ORGANISMO".

TERCERA: LA MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar la Maquinaria y Equipo Industrial, en el plazo, lugar y horario que se establecen en apartado denominado elementos básicos de la adquisición identificado en la carátula de presente contrato. La entrega de la Maquinaria y Equipo Industrial se efectuará bajo la responsabilidad de "EL PROVEEDOR", quien tendrá a su cargo el costo de la transportación y las maniobras de carga y descarga, debiendo ser esta Libre a Bordo (LAB).

CUARTA: IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO. De conformidad con el Artículo 13.66 del Libro Decimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Servicios del Estado de México, el importe del presente contrato será a precio fijo por \$ 256,464.35 (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 35/100 M.N.), cantidad más \$ 41,034.30 (Cuarenta y un mil treinta y cuatro pesos 30/00 M.N.), correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Con un Importe Total de \$ 297,498.65 (Doscientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 65/100 M.N.).

QUINTA: GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento del presente contrato mediante fianza emitida por Institución Afianzadora debidamente autorizada expedida a favor de la Universidad Politécnica de Tecámac por la cantidad de \$ 29,749.86 (Veintinueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 86/100 M.N.).

En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder de los defectos de la Maquinaria y Equipo Industrial, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "EL ORGANISMO" o a terceros. Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La garantía del cumplimiento del contrato deberá entregarse dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de la firma del presente contrato.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

SEXTA: LIQUIDACIÓN. Una vez que se haya recibido y revisado la "Maquinaria y Equipo Industrial", "EL ORGANISMO" le otorgará a "EL PROVEEDOR" la liquidación del pago total del contrato mencionado en la cláusula quinta, para lo cual previamente "EL PROVEEDOR" deberá haber entregado cuando menos dos días hábiles previos a la entrega del cheque de la liquidación, a la Dirección de Administración y Finanzas, la siguiente documentación:

1. Copia de la Factura entregada para el pago, con los requisitos fiscales enunciados en el Artículo 29A del Código Fiscal de la Federación vigente, expedida a favor de la Universidad Politécnica de Tecámac, con R.F.C. UPT080818473 y por un importe de por \$ 297,498.65 (Doscientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 65/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, deberán contener la descripción detallada de la Maquinaria y Equipo Industrial, los precios unitarios y totales, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y el importe total con número y letra, así como el número del presente contrato.
2. Cuando el Representante legal vaya a recibir el cheque del pago total, se entregará copia de la credencial de elector, pero cuando se designe a otra persona, se entregará el original del poder otorgado y copia de las credenciales de elector del otorgante y de la persona que acepta el poder.
3. Cuando exista pena convencional, "EL PROVEEDOR", conjuntamente con la factura, deberá pagar en efectivo a "EL ORGANISMO", la cantidad total de la penalización, misma que previamente le será notificada por escrito.

"EL ORGANISMO" realizará el pago a través de cheque expedido a favor de "EL PROVEEDOR" una vez que se haya hecho la recepción de la "Maquinaria y Equipo Industrial" por parte del "ORGANISMO".

SEPTIMA: GRAVAMEN FISCAL. Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración y cumplimiento de este contrato, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo. Todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "EL ORGANISMO" serán pagados anticipadamente por "EL PROVEEDOR" y reembolsados por "EL ORGANISMO" mediante la presentación de documentación comprobatoria.

OCTAVA: REEMPLAZO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. "EL PROVEEDOR" se obliga a reemplazar la Maquinaria y Equipo Industrial que no cumplan con las especificaciones, marcas y modelos a que se refiere el ANEXO UNO Y ANEXO A, o que cuenten con vicios o defectos ocultos, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que "EL ORGANISMO" efectúe la notificación, obligándose "EL PROVEEDOR" a suministrarlo de acuerdo a lo contratado. La notificación deberá realizarse dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la "Maquinaria y Equipo Industrial".

NOVENA: INFRACCIONES. Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PROVEEDOR", con motivo de la enajenación de la Maquinaria y Equipo Industrial, serán de su responsabilidad exclusiva.

DÉCIMA: SESIÓN DE CONTRATO. "EL PROVEEDOR" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder total o parcial a terceras personas, los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PROVEEDOR" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA PRIMERA: LIBERACIÓN DE LAS FIANZAS. "EL ORGANISMO" entregará a "EL PROVEEDOR", la fianza del cumplimiento del contrato dentro de los cinco días naturales posteriores a la solicitud escrita realizada por "EL PROVEEDOR", dicha solicitud será entregada a los cinco días naturales siguientes a la entrega del cheque de liquidación mencionada en la cláusula quinta del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES. En el caso de que "EL PROVEEDOR" se atrasará en el plazo contratado para la entrega de la "Maquinaria y Equipo Industrial", de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, "EL ORGANISMO" aplicará una pena del 1.0% (uno por ciento) sobre el importe total del contrato mencionando en la cláusula cuarta, por cada día hábil de demora, sin que la acumulación de esta pena exceda el monto total de la fianza de cumplimiento y se aplicará de manera directa al pago de la factura que corresponda.

DÉCIMA TERCERA: RESCISIÓN DEL CONTRATO. "EL ORGANISMO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con lo pactado, de conformidad a lo establecido en el artículo 13.65 del Libro Decimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Servicios del Estado de México en su caso omita el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, en cuyo caso se aplicarán las sanciones que correspondan y afectación de garantías.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que la "Maquinaria y Equipo Industrial", no pueda funcionar o ser utilizados por "EL ORGANISMO" por cualquier desperfecto de fábrica o por incompleto, en cuyo caso, la garantía correspondiente será reclamada en su totalidad.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión, por parte de "EL ORGANISMO" son las siguientes:

- A) Si "EL PROVEEDOR" omite entregar la garantía del cumplimiento de contrato, en los términos y bajos las condiciones establecidas en el numeral 6.2 incisos a), b) y c);
- B) Si "EL PROVEEDOR" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de la Maquinaria y Equipo Industrial en forma tal que afecte a este contrato;
- C) Si el atraso de "EL PROVEEDOR" en la fecha de entrega de la Maquinaria y Equipo Industrial, es mayor a diez días hábiles;
- D) Si "EL PROVEEDOR" incumple con el plazo para el remplazo de la Maquinaria y Equipo Industria que consigna la Cláusula DÉCIMA;
- E) En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PROVEEDOR" que devenga en incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento grave de cualquier obligación de "EL PROVEEDOR", "EL ORGANISMO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA o declarar administrativamente su rescisión.

DÉCIMA CUARTA: INHABILITACIÓN. Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión del presente contrato, "EL ORGANISMO" podrá incluir a "EL PROVEEDOR" en el Registro de Empresas Objetadas que lleve la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Contraloría del Estado de México; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

DÉCIMA QUINTA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES. Todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA: JURISDICCIÓN. La interpretación y cumplimiento del presente contrato y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la Ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, y al margen por duplicado, en Tecámac, Estado de México, a los 30 días del mes de Septiembre del 2013.

POR EL CONTRATANTE

M. EN A. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PALMA
ENCARGADO DE RECTORÍA

POR EL CONTRATISTA

C. B. JUDDI AVILÉS DÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL

"2013. Año del Bicentenario De los Sentimientos de la Nación"

ANEXO 1
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO UPT/IR/004/2013
ESPECIFICACIONES:

MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			
Partida	Descripción	Cantidad	U. Medida
1	ESMERILADORA NEUMÁTICA USO EXTRA PESADO DISCO DE 4" DE DIÁMETRO, VELOCIDAD 11,000 RPM CON EMPUÑADURA ANATÓMICA DE MATERIAL EXTRA RESISTENTE, CONTROLADOR CENTRÍFUGO DE VELOCIDAD Y PALANCA DE ACCIONAMIENTO CON GATILLO DE SEGURIDAD, CARCASA DE MATERIAL COMPUESTO (COMPOSITE)	1	PIEZA
2	DISCO DE DESBASTE PARA METAL DE 7" DE DIÁMETRO. DISCO DE 7" DE DIÁMETRO, PARA DESBASTE DE METAL.	20	PIEZAS
3	CILINDRO ACUMULADOR DE OXIGENO CILINDRO ACUMULADOR DE OXIGENO •REGULADOR PARA OXIGENO. •MANERAL LIGERO. •ADITAMENTO PARA CORTE. •BOQUILLA PARA SOLDAR. •BOQUILLA PARA CORTE. •CILINDRO PARA OXIGENO (ACUMULADOR). •CAPACIDAD 6000 LITROS. •ENCENDEDOR DE CAZUELA. •CONTENEDOR CON RUEDAS PARA EL CILINDRO. •MANGUERA PARA OXIGENO Y ACETILENO CON CONEXIONES (5M C/U). •VALVULA CHECK PARA OXIGENO. •MEDIDAS DE 1.28M DE ALTO POR 35CM DE CIRCUNFERENCIA. •PESO DE 35KG. •MATERIAL DE ACERO •COLOR VERDE.	1	PIEZA
4	PAQUETE DE HERRAMIENTAS. CONSTA DE: 1 ESCUADRA DE CANTERO 16" X 24" 1 CEPILLO PARA CARPINTERO BASE LISA NO. 3 1 ESCUADRA FALSA 1 CEPILLO PARA CARPINTERO BASE LISA NO. 6 1 NIVEL 18" 3 GOTAS 1 CEPILLO PARA CARPINTERO BASE LISA NO. 5 1 JUEGO DE 13 BROCAS DE MANITA 1 SARGENTO PARA CARPINTERO DE 90 CM. 1 LIMA ESCOFINA BELLOTA 203 MM. 1 JUEGO DE DESTORNILLADORES COMBINADOS. 1 LIMA ESCOFINA BELLOTA DE 254 MM. 1 ROTOMARTILLO DE 1/2". 1 COMPRESOR LIBRE Y LUBRICADO VALSI DE 1 HP. 1 SIERRA CALADORA DE 859 WTS, CORTE 85 MM. 1 MANGUERA ARMADA PARA COMPRESOR 15 MTS. DE LARGO. 1 ESCOCHEBRE CARA RECTA. 1 PISTOLA PARA PINTAR ALTA PRESIÓN INDUSTRIAL. 1 EXTENSIÓN ELÉCTRICA USO RUDO DE 10 MTS. DE LARGO. 1 TORNILLO DE BANCO DE 3". 1 LIJADORA DE BANDA PROFESIONAL 3" X 21" POTENCIA 850WTS. 1 ESMERIL DE BANCO 6" 1/2 HP. 1 ROUTER 1/2" 1,200 WTS, 1 3/4 HP 1 JUEGO DE BROCAS TIPO ROUTER 36 PIEZAS. 1 JUEGO DE 3 FORMONES DE 1/4".	1	PIEZA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



"2013. Año del Bicentenario De los Sentimientos de la Nación"

	1/2" Y 3/4". 1 SIERRA CIRCULAR PROFESIONAL 7 1/4", POTENCIA 1,200 WTS (1 1/2 HP), VELOCIDAD 4,500 RPM, CORTE DE 90° 2 1/2" (63 MM), CORTE A 45° 1 5/8" (40 MM) 1 MANDRIL CON BOQUERO, LARGO 18/1/4" CAPACIDAD DE BROQUERO 5/64 A 1/2 ENTRADA PARA DISO 3/4 PESO 9.74 LIBRAS. 1 MOTOR MONOFASICO DE 3/4 HP CON POLEA. 1 BANDA DE UN METRO DE DIÁMETRO. 1 SIERRA CIRCULAR, 7 1/4" DE 24 DIENTES, 8 1/4" DE 24 DIENTES 10" DE 30DIENTES CON ENTRADA DE 5/8 Y UN DISCO DE 14" CON ENTRADA DE 1" CON 40 DIENTES.		
5	GUANTES DE CARNAZA. GUANTES TIPO JAPONES, TEJIDO CON HILOS DE ALGODON EN COLOR NATURAL (COLOR CRUDO). CON PUÑO DE LONA DE ALGODON 100 POR CIENTO EN COLOR NATURAL, COSIDO A LA MANO DEL GUANTE, EL CUAL IRA RIBETEADO CON BIES DE ALGODON 100 POR CIENTO COLOR AZUL MARINO DEBERA DE LLEVAR UN REFURZO DE CARNAZA DE RES, DE DOS PIEZAS QUE CUBRA TODA LA SUPERFICIE DE LA PALMA Y PARTE DEL DORSO DEL DEDO INDICE, EL REFUERZO DE LA PALMA, DEBERA INCLUIR REFUERZO DE TIPO CARTERA EL CUAL VA EXTENDIDO EN UNA SOLA PIEZA HACIA EL PUÑO DEL GUANTE. LA CARNAZA DEBERA SER CURTIDA AL CROMO, CON UN ESPESOR DE 0.9 A 1.1 MM. EN ACABADO NATURAL (SIN ANILINAS, NI COLORANTES O PIGMENTOS) Y LAS COSTURAS CON HILO DE ALGODON CON UN MINIMO DE 4 A 5 PUNTADAS POR CENTIMETRO LINEAL EL LARGO TOTAL DEL GUANTE DEBERA SER DE 25 CM., EL LARGO DE LA PALMA DE 21.5 CM., EL ANCHO DE LA PALMA DE 12 CM., EL ANCHO DEL PUÑO DE 14 CM. Y EL PESO DEL GUANTE POR PAR DE 130 GRAMOS +/- 4 ANEXO I A SE ANEXA LA SIGUIENTE MUESTRA SOLICITADA, MISMA QUE DEBERA SER PROPORCIONADA AL PROVEEDOR PARA SU CONSULTA Y/O COTEJO.	3	PIEZAS
6	PINZAS DE PRESION QUIJADA RECTA. LONGITUD TOTAL DE 10" (254MM), ANCHO DE QUIJADA 5/8" (16MM), AJUSTE DE QUIJADA 2 1/2", (63MM) PARA TRABAJAR EN SUPERFICIES PLANAS, CUADRADAS O HEXAGONALES, EXCLUSIVO DISEÑO DE FIJACIÓN DE PRESIÓN QUE LA MANTIENE CERRADA, PERMITIENDO EL USO LIBRE DE AMBAS MANOS PARA TRABAJAR, SISTEMA DE LIBERACIÓN A UNA MANO PARA DESPRENDIMIENTOS RÁPIDOS. FABRICADA EN ACERO FORJADO CON MANGO ERGONÓMICO DE VINIL AISLANTE	5	PIEZAS
7	PINZAS DE ELECTRICISTA. PINZAS DE ELECTRICISTA; NUMERO 8 PROFESIONAL; DISEÑO CLASICO DE NARIZ CUADRADA PARA SOPORTAR APRIETES EXTREMOS; FILOS PERFECTAMENTE TEMPLADOS POR INDUCCION PARA GARANTIZAR ALTA DUREZA	5	PIEZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECAMAC



"2013. Año del Bicentenario De los Sentimientos de la Nación"

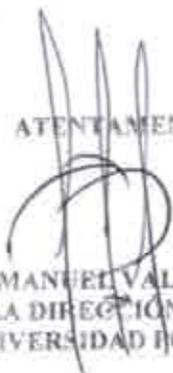
16	JUEGO DE MACHUELOS. JUEGO DE MACHUELOS Y TARRAJAS DE 76 PIEZAS	1	PIEZA
17	ESMERIL DE BANCO DE 8" 1/2 HP. MARCA: TRUPER MODELO: 6", 1/2 HP POTENCIA NOMINAL: 370 W / 1/2 HP VOLTAJE / FRECUENCIA: 127 V 60 HZ. CONSUMO: 3 A VELOCIDAD: 3,400 rpm DIÁMETRO DE DISCO: 6" (152 mm) PESO: 11.5 KG. INCLUYE: 2 PIEDRAS BRIVAS GRANO MEDIANO Y GRUESO DE 6" X 3/4" X 1/2" CICLO DE TRABAJO: 50 MIN. DE TRABAJO X 20 MIN. DE DESCANSO MAXIMO 6 HORAS DIARIAS GARANTÍA: 1 AÑO DE GARANTIA	5	PIEZAS
18	PRENSA CON BASE GIRATORIA. PRENSA CON BASE GIRATORIA Y MORDAZAS TRASERAS MOVIBLES DE 6" APERTURA DE MORDAZAS DE 5", PROFUNDIDAD DE MORDAZAS 2", ALTURA TOTAL 8 1/2", PESO APROXIMADO DE 81LBS, ALTURA BASE RÍGIDA EL CUERPO Y LAS MORDAZAS MÓVILES SON DE SEMI-ACERO, TODAS LAS DE MAS PARTES SON DE ACERO DE ALTA CALIDAD.GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE 12 MESES.	1	PIEZA
19	BURIL DE ACABADO EXTERIOR. MVJNL2020K16 MÉTODO DE SUJECIÓN DE PLAQUITA POR GRAPA Y PERNO M, FORMA DE PLAQUITA O INSERTO ROMBO DE 35° V, TIPO DE PORTAHERRAMIENTA MANGO DESCENTRADO CON ÁNGULO DE CORTE LATERAL DE -3° J, ÁNGULO DE INCIDENCIA DE PLAQUITA NEGATIVA N, POSICIÓN DE HERRAMIENTA IZQUIERDA L, ANCHO DE MANGO 20 MM, ALTO DE MANGO 20 MM, LONGITUD 125 K Y TAMAÑO DE PLAQUITA 16MM Y ANCHO DE PLAQUITA 9.53MM. MVJNL2020K16. GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE 12 MESES.	8	PIEZAS
20	CALIBRADOR VERNIER. CALIBRADOR VERNIER INSTRUMENTO DE PRECISION QUE SE PUEDE UTILIZAR PARA MEDIR DISTANCIAS INTERNAR Y EXTERNAS EXTREMADAMENTE PRECISA, DIGITAL CON PANTALLA LCD, LA METRICAS C IMPERIALES. LA PANTALLA SE ENCIENDE CON EL BOTON DE ENCENDIDO EL EXTERIOR DE LAS MANDIBULAS DEBE REUNIR HASTA QUE TOQUEN EL CERO Y DEBE PRESIONARSE EL BOTON. ESPECIFICACIONES RANGO MM/PULGADAS:0.03 MM/ .0012" RESOLUCION MM/PILGADAS: 0.01 MM/.0005 "L.	12	PIEZAS
21	INDICADOR DE CARATULA ELECTRODIGITAL. EN PULGADAS Y MM. 0.5 PULG/12.7MM, RESOLUCION 0.0001 PULG Y 0.001MM	2	PIEZAS
22	HORNO INDUSTRIAL. •1 COMPARTIMIENTO. •MEDIDAS INTERIORES: 0.66 M FRENTE, 0.58 M FONDO, 0.43 M ALTO. •TERMOSTATO DE 100 A 300 GRADOS CENTIGRADOS. •INTERIOR PORCELANIZADO •2 PARRILLAS	1	PIEZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. Año del Bicentenario De los Sentimientos de la Nación"

	NIQUELADAS. •FRENTE, COSTADOS Y PATAS SANITARIAS EN ACERO INOXIDABLE. •PESO: 100 KG. •KILOCALORÍAS: 4,496 KCAL/H •BTU: 17,841B.T.U/H •CONSUMO: 0.237M3/H DIMENSIONES: FRENTE: 88 M FONDO: .71 M ALTURA: 1.48 M GARANTÍA DEL BIEN POR UN AÑO EN SITIO, CAMBIO FÍSICO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE.		
23	LLAVES COMBINADAS METRICAS. JUEGO EN ESTUCHE DE VINIL DE 16 PIEZAS, DIMENSIONES DE BOCA EN MEDIDAS: 7MM, 8MM, 9MM, 10MM, 11MM, 12MM, 13MM, 14MM, 15M, 16MM, 17MM, 18MM, 19MM, 20MM, 21MM, CON DOS BOCAS DE LA MISMA MEDIDA, UNA BOCA ESPAÑOLA Y OTRA BOCA DE ESTRÍAS, ÁNGULO DE RECUPERACION 15° EN LA CABEZA ESPAÑOLA Y 30° EN LA CABEZA DE ESTRÍAS, FABRICADOS EN ACERO ALEADO DE ALTA CALIDAD, FORJADO TERMICAMENTE Y PULIDO ESPEJÓ GARANTIA DE POR VIDA SOBRE DEFECTOS DE FABRICACION	2	PIEZAS
24	GATO HIDRAULICO PARA AUTO. GATO HIDRAULICO PARA AUTO TIPO PATÍN CAPACIDAD 3 TONELADAS, PORTÁTIL CUATRO RUEDAS, RUEDAS TRASERAS GIRATORIAS MANERAL PARA CONTROL DE LEVANTAMIENTO Y DESCENSO, ALTURA MÁXIMA 320 MM Y MÍNIMA 130 MM; PESO 9KG, FABRICADO EN ACERO.	4	PIEZAS

ATENTAMENTE


LIC. JESÚS MANUEL VALENCIA AGUIRRE
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

FECHA DE ELABORACION			ANEXO A DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	NUMERO DE CONTRATO				
DIA	MES	AÑO		UPT-007-2013				
26	09	2013		PÁGINA 1 DE 7				
No.	REQ.	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
1		ESMERILADORA NEUMATICA USO EXTRA PESADO DISCO DE 4" DE DIÁMETRO, VELOCIDAD 11,000 RPM CON EMPUÑADURA ANATÓMICA DE MATERIAL EXTRA RESISTENTE, CONTROLADOR CENTRÍFUGO DE VELOCIDAD Y PALANCA DE ACCIONAMIENTO CON GATILLO DE SEGURIDAD, CARCASA DE MATERIAL COMPUESTO (COMPOSITE)	PIEZA	1	\$ 2,019.58	\$2,019.58	\$ 323.13	\$2,342.71
2		DISCO DE DESBASTE PARA METAL DE 7" DE DIAMETRO. DISCO DE 7" DE DIAMETRO, PARA DESBASTE DE METAL.	PIEZAS	20	\$ 146.00	\$ 2,920.00	\$ 467.20	\$ 3,387.20
3		CILINDRO ACUMULADOR DE OXIGENO CILINDRO ACUMULADOR DE OXIGENO •REGULADOR PARA OXIGENO. •MANERAL LIGERO. •ADITAMENTO PARA CORTE. •BOQUILLA PARA SOLDAR. •BOQUILLA PARA CORTE. •CILINDRO PARA OXIGENO (ACUMULADOR). •CAPACIDAD 6000 LITROS. •ENCENDEDOR DE CAZUELA. •CONTENEDOR CON RUEDAS PARA EL CILINDRO. •MANGUERA PARA OXIGENO Y ACETILENO CON CONEXIONES (5M C/U). •VALVULA CHECK PARA OXIGENO. •MEDIDAS DE 1.28M DE ALTO POR 35CM DE CIRCUNFERENCIA. •PESO DE 35KG. •MATERIAL: DE ACERO •COLOR VERDE.	PIEZA	1	\$18,113.96	\$ 18,113.96	\$ 2,898.23	\$ 21,012.19

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECAMAC

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

4	<p>PAQUETE DE HERRAMIENTAS. CONSTA DE: 1 ESCUADRA DE CANTERO 18" X 24" 1 CEPILLO PARA CARPINTERO BASE LISA NO. 3 1 ESCUADRA FALSA 1 CEPILLO PARA CARPINTERO BASE LISA NO. 6 1 NIVEL 18" 3 GOTAS 1 CEPILLO PARA CARPINTERO BASE LISA NO. 5 1 JUEGO DE 13 BROCAS DE MANITA 1 SARGENTO PARA CARPINTERO DE 90 CM. 1 LIMA ESCOFINA BELLOTA 203 MM. 1 JUEGO DE DESTORNILLADORES COMBINADOS. 1 LIMA ESCOFINA BELLOTA DE 254 MM. 1 ROTOMARTILLO DE 1/2". 1 COMPRESOR LIBRE Y LUBRICADO VALSI DE 1 HP. 1 SIERRA CALADORA DE 859 WTS. CORTE 85 MM. 1 MANGUERA ARMADA PARA COMPRESOR 15 MTS. DE LARGO. 1 ESCOCHEBRE CARA RECTA. 1 PISTOLA PARA PINTAR ALTA PRESIÓN INDUSTRIAL. 1 EXTENSIÓN ELÉCTRICA USO RUDO DE 10 MTS. DE LARGO. 1 TORNILLO DE BANCO DE 3". 1 LIJADORA DE BANDA PROFESIONAL 3" X 21" POTENCIA 850WTS. 1 ESMERIL DE BANCO 6" 1/2 HP. 1 ROUTER 1/2" 1,200 WTS, 1 3/4 HP 1 JUEGO DE BROCAS TIPO ROUTER 36 PIEZAS. 1 JUEGO DE 3 FORMONES DE 1/4", 1/2" Y 3/4". 1 SIERRA CIRCULAR PROFESIONAL 7 1/4", POTENCIA 1,200 WTS (1 1/2" HP), VELOCIDAD 4,500 RPM, CORTE DE 90° 2 1/2" (63 MM), CORTE A 45° 1 5/8" (40 MM) 1 MANDRIL CON BOQUERO, LARGO 18/1/4" CAPACIDAD DE BROQUERO 5/64 A 1/4 ENTRADA PARA DISO 3/4 PESO 9.74 LIBRAS. 1 MOTOR MONOFASICO DE 3/4 HP CON POLEA. 1 BANDA DE UN METRO DE DIÁMETRO. 1 SIERRA CIRCULAR, 7 1/4" DE 24 DIENTES, 8 1/4" DE 24 DIENTES 10" DE 30DIENTES CON ENTRADA DE 5/8 Y UN DISCO DE 14" CON ENTRADA DE 1" CON 40 DIENTES.</p>	PIEZA	1	\$25,820.00	\$25,820.00	\$ 4,131.20	\$ 29,951.20
---	---	-------	---	-------------	-------------	-------------	--------------

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

5	<p>GUANTES DE CARNAZA. GUANTES TIPO JAPONES, TEJIDO CON HILOS DE ALGODON EN COLOR NATURAL. (COLOR CRUDO), CON PUÑO DE LONA DE ALGODON 100 POR CIENTO EN COLOR NATURAL, COSIDO A LA MANO DEL GUANTE, EL CUAL IRA RIBETEADO CON BIES DE ALGODON 100 POR CIENTO COLOR AZUL MARINO DEBERA DE LLEVAR UN REFURZO DE CARNAZA DE RES. DE DOS PIEZAS QUE CUBRA TODA LA SUPERFICIE DE LA PALMA Y PARTE DEL DORSO DEL DEDO INDICE, EL REFUERZO DE LA PALMA, DEBERA INCLUIR REFUERZO DE TIPO CARTERA EL CUAL VA EXTENDIDO EN UNA SOLA PIEZA HACIA EL PUÑO DEL GUANTE. LA CARNAZA DEBERA SER CURTIDA AL CROMO, CON UN ESPESOR DE 0.9 A 1.1 MM. EN ACABADO NATURAL (SIN ANILINAS, NI COLORANTES O PIGMENTOS) Y LAS COSTURAS CON HILO DE ALGODON CON UN MINIMO DE 4 A 5 PUNTADAS POR CENTIMETRO LINEAL. EL LARGO TOTAL DEL GUANTE DEBERA SER DE 25 CM., EL LARGO DE LA PALMA DE 21.5 CM., EL ANCHO DE LA PALMA DE 12 CM., EL ANCHO DEL PUÑO DE 14 CM. Y EL PESO DEL GUANTE POR PAR DE 130 GRAMOS +/- 4 ANEXO I A SE ANEXA LA SIGUIENTE MUESTRA SOLICITADA, MISMA QUE DEBERA SER PROPORCIONADA AL PROVEEDOR PARA SU CONSULTA Y/O COTEJO.</p>	PIEZAS	3	\$334.00	\$ 1,002.00	\$ 160.32	\$ 1,162.32
6	<p>PINZAS DE PRESION QUIJADA RECTA. LONGITUD TOTAL DE 10" (254MM), ANCHO DE QUIJADA 5/8" (16MM), AJUSTE DE QUIJADA 2 1/2", (63MM) PARA TRABAJAR EN SUPERFICIES PLANAS, CUADRADAS O HEXAGONALES, EXCLUSIVO DISEÑO DE FIJACIÓN DE PRESIÓN QUE LA MANTIENE CERRADA, PERMITIENDO EL USO LIBRE DE AMBAS MANOS PARA TRABAJAR, SISTEMA DE LIBERACIÓN A UNA MANO PARA DESPRENDIMIENTOS RÁPIDOS, FABRICADA EN ACERO FORJADO CON MANGO ERGONÓMICO DE VINIL AISLANTE.</p>	PIEZAS	5	\$ 581.88	\$ 2,909.40	\$ 465.50	\$ 3,374.90
7	<p>PINZAS DE ELECTRICISTA, NUMERO 8 PROFESIONAL; DISEÑO CLASICO DE NARIZ CUADRADA PARA SOPORTAR APRIETES EXTREMOS; FILOS PERFECTAMENTE TEMPLADOS POR INDUCCION PARA GARANTIZAR ALTA DUREZA</p>	PIEZAS	5	\$571.56	\$ 2,857.80	\$ 457.25	\$ 3,315.05

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

8	MARTILLO DE NEOPRENO. MARTILLO DE NEOPRENO 2 LBS DE MANGO DE FIBRA DE VIDRIO Y AHULADO PARA GRAN CONFORT. GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE 12 MESES.	PIEZAS	4	\$ 1,447.22	\$ 5,788.88	\$ 926.22	\$ 7,789.10
9	MARRO CABEZA OCTAGONAL PESO DE CABEZA 16 LIBRAS, 256 OZ. 7257 GRS. DIAMETRO DE CABEZA 2 7/8", LONGITUD TOTAL 914.4MM, DISEÑO OCTAGONAL QUE DISTRIBUYE LA CARGA Y EQUILIBRA ESFUERZOS, CABEZA DE ACERO ALEADO, FORJADA EN PRENSA Y TRATADO TÉRMICAMENTE, CARA DE GOLPEO BISELADA PARA EVITAR ACCIDENTES POR DESPRENDIMIENTO DE ESQUIRLAS, MANGO DE MADERA DE ESTRUCTURA COMPACTA QUE OFRECE GRAN RESISTENCIA AL IMPACTO	PIEZAS	3	\$ 906.80	\$ 2,720.40	\$ 435.26	\$ 3,155.66
	MARRO DE 14 LIBRAS. CON CABO DE MADERA	PIEZAS	2	\$ 832.17	\$ 1,664.34	\$ 266.29	\$ 1,930.63
11	MARRO DE 4 LIBRAS, MANGO DE MADERA, HICKORY AMERICANO, PULIDO Y LAQUEADO, CABEZA FORJADA EN ACERO AL ALTO CARBON, SAE 1045, CON DOBLE TRATAMIENTO TERMICO, DUREZA 50 HRC, CABEZA PINTADA CON PINTURA ELECTROSTATICA Y MANGO DE 12" GARANTIA: DE POR VIDA SOBRE DEFECTOS DE FABRICACION	PIEZAS	2	\$ 738.96	\$1,477.92	\$ 236.47	\$ 1,714.39
12	CASCO CON CARETA PARA SOLDAR, SUPER SLIM SOMBREADO AUTOMATICO, MARCA SELLSTROM, QUE INCLUYA PLACA DE CUBIERTA TRANSPARENTE DE 2" X 4-1/4" KIT DE ADAPTADORES. KIT DE ADAPTADORES FORD; CHRYSLER; GM	PIEZAS	4	\$ 1,954.14	\$ 7,816.56	\$ 1,250.65	\$ 9,067.21
13	KIT DE ADAPTADORES. KIT DE ADAPTADORES FORD; CHRYSLER; GM	PIEZA	1	\$101.66	\$ 101.66	\$ 16.27	\$ 117.93
14	PUNZONES, CINCELES Y BOTADORES, JUEGO DE 26 PIEZAS, ESTUCHE DE VINIL CON OCHO CINCELES DE 3/16", 1/4", 5/16", 7/16", 1/2", 5/8", 3/4" Y 7/8", TRES PUNTOS PARA MARCAR DE 3/8", 1/2" Y 5/16", SEIS PUNZONES RECTOS DE 1/4" X 3/32", 5/16" X 1/8", 5/16" X 5/32", 3/8" X 3/16", 7/16" X 7/32" Y 1/2" X 1/4", TRES PUNZONES GUIA LARGOS DE 5/16", 3/8" Y 1/2", CINCO PUNZONES GUIA CORTOS DE 1/4", 5/16", 3/8", 7/16" Y 1/2". FORJADOS EN ACERO AL ALTO CARBON GARANTIA: DE UN AÑO SOBRE DEFECTOS DE FABRICACION	PIEZA	2	\$ 1,229.82	\$ 2,459.64	\$ 393.54	\$ 2,853.18

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

15	CARGADOR DE BATERIAS USO INDUSTRIAL. CARGA LENTA Y RAPIDA 2, 10, 50, 125 Y 255 AMPERES, 8 Y 12 VOLTS, FABRICADO CON LAMINA CALIBRE 18, MEDIDAS 34 X 34 X 50 CMS. INCLUYE UN VOLTIMETRO, AMPERIMETRO, TRANSFORMADOR HEAVY DUTY QUE AHORRA ENERGIA, PINZAS USO RUDO PLATINADAS PARA 300 AMPERES, ASA Y RUEDAS PARA FACIL TRANSPORTE GARANTIA: DE UN AÑO SOBRE DEFECTOS DE FABRICACION.	PIEZAS	2	\$ 5,141.24	\$ 10,282.48	\$ 1,645.20	\$ 11,927.68
16	JUEGO DE MACHUELOS. JUEGO DE MACHUELOS Y TARRAJAS DE 76 PIEZAS	PIEZA	1	\$ 6,229.62	\$ 6,229.62	\$ 996.74	\$ 7,226.36
17	ESMERIL DE BANCO DE 6" 1/2 HP. MARCA: TRUPER MODELO: 6", 1/2 HP POTENCIA NOMINAL: 370 W / 1/2 HP VOLTAJE / FRECUENCIA: 127 V 60 HZ. CONSUMO: 3 A VELOCIDAD: 3,400 rpm DIÁMETRO DE DISCO: 6" (152 mm) PESO: 11.5 KG. INCLUYE: 2 PIEDRAS BRISIVAS GRANO MEDIANO Y GRUESO DE 6" X 3/4" X 1/2" CICLO DE TRABAJO: 50 MIN. DE TRABAJO X 20 MIN. DE DESCANSO MAXIMO 6 HORAS DIARIAS GARANTIA: 1 AÑO DE GARANTIA	PIEZAS	5	\$ 3,016.07	\$ 15,080.35	\$ 2,412.86	\$ 17,493.21
18	PRENSA CON BASE GIRATORIA. PRENSA CON BASE GIRATORIA Y MORDAZAS TRASERAS MOVIBLES DE 6" APERTURA DE MORDAZAS DE 5", PROFUNDIDAD DE MORDAZAS 2", ALTURA TOTAL 6 1/2", PESO APROXIMADO DE 81LBS, ALTURA BASE RÍGIDA EL CUERPO Y LAS MORDAZAS MÓVILES SON DE SEMI-ACERO, TODAS LAS DE MAS PARTES SON DE ACERO DE ALTA CALIDAD.GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE 12 MESES.	PIEZA	1	\$ 7,292.00	\$ 7,292.00	\$ 1,166.72	\$ 8,458.72
19	BURIL DE ACABADO EXTERIOR. MVJNL2020K16 MÉTODO DE SUJECIÓN DE PLAQUITA POR GRAPA Y PERNO M, FORMA DE PLAQUITA O INSERTO ROMBO DE 35º V, TIPO DE PORTAHERRAMIENTA MANGO DESCENTRADO CON ÁNGULO DE CORTE LATERAL DE -3º J, ÁNGULO DE INCIDENCIA DE PLAQUITA NEGATIVA N, POSICIÓN DE HERRAMIENTA IZQUIERDA L, ANCHO DE MANGO 20 MM, ALTO DE MANGO 20 MM, LONGITUD 125 K Y TAMAÑO DE PLAQUITA 16MM Y ANCHO DE PLAQUITA 9.53MM. MVJNL2020K16: GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE 12 MESES.	PIEZAS	8	\$ 1,873.53	\$ 14,988.24	\$ 2,398.12	\$ 17,386.36




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

20	CALIBRADOR VERNIER. CALIBRADOR VERNIER INSTRUMENTO DE PRECISION QUE SE PUEDE UTILIZAR PARA MEDIR DISTANCIAS INTERNAR Y EXTERNAS EXTREMADAMENTE PRECISA, DIGITAL CON PANTALLA LCD. LA METRICAS O IMPERIALES. LA PANTALLA SE ENCIENDE CON EL BOTON DE ENCENDIDO EL EXTERIOR DE LAS MANDIBULAS DEBE REUNIR HASTA QUE TOQUEN EL CERO Y DEBE PRESIONARSE EL BOTON. ESPECIFICACIONES RANGO MM/PULGADAS:0.03 MM/ .0012" RESOLUCION MM/PILGADAS: 0.01 MM/0005 "L.	PIEZAS	12	\$ 2,514.00	\$ 30,168.00	\$ 4,826.88	\$ 34,994.88
21	INDICADOR DE CARATULA ELECTRODIGITAL. EN PULGADAS Y MM. 0.5 PULG/12.7MM, RESOLUCION 0.0001 PULG Y 0.001MM.	PIEZAS	2	\$ 5,121.00	\$ 10,242.00	\$ 1,638.72	\$ 11,880.72
22	HORNO INDUSTRIAL. •1 COMPARTIMIENTO. •MEDIDAS INTERIORES: 0.66 M FRENTE, 0.58 M FONDO, 0.43 M ALTO. •THERMOSTATO DE 100 A 300 GRADOS CENTÍGRADOS. •INTERIOR PORCELANIZADO •2 PARRILLAS NIQUELADAS. •FRENTE, COSTADOS Y PATAS SANITARIAS EN ACERO INOXIDABLE. •PESO: 100 KG. •KILOCALORÍAS: 4,496 KCAL/H •BTU: 17,841B.T.U/H •CONSUMO: 0.237M3/H DIMENSIONES: FRENTE: .88 M FONDO: .71 M ALTURA: 1.48 M GARANTÍA DEL BIEN POR UN AÑO EN SITIO, CAMBIO FÍSICO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL LEVANTAMIEO DEL REPORTE.	PIEZA	1	\$46,112.20	\$46,112.20	\$ 7,377.95	\$ 53,490.15
23	LLAVES COMBINADAS METRICAS. JUEGO EN ESTUCHE DE VINIL DE 15 PIEZAS. DIMENSIONES DE BOCA EN MEDIDAS: 7MM, 8MM, 9MM, 10MM, 11MM, 12MM, 13MM, 14MM, 15M, 16MM, 17MM, 18MM, 19MM, 20MM, 21MM, CON DOS BOCAS DE LA MISMA MEDIDA, UNA BOCA ESPAÑOLA Y OTRA BOCA DE ESTRIAS, ÁNGULO DE RECUPERACIÓN 15° EN LA CABEZA ESPAÑOLA Y 30° EN LA CABEZA DE ESTRIAS, FABRICADOS EN ACERO ALEADO DE ALTA CALIDAD, FORJADO TERMICAMENTE Y PULIDO ESPEJO GARANTIA DE POR VIDA SOBRE DEFECTOS DE FABRICACION	PIEZAS	2	\$ 3,745.00	\$ 7,490.00	\$ 1,198.40	\$ 8,688.40

[Handwritten signature]

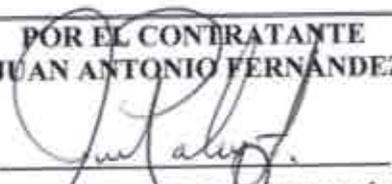
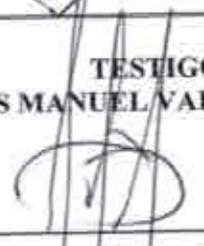
[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

24	GATO HIDRÁULICO PARA AUTO. GATO HIDRÁULICO PARA AUTO TIPO PATÍN CAPACIDAD 3 TONELADAS, PORTÁTIL, CUATRO RUEDAS, RUEDAS TRASERAS GIRATORIAS, MANERAL PARA CONTROL DE LEVANTAMIENTO Y DESCENSO, ALTURA MÁXIMA 320 MM Y MÍNIMA 130 MM; PESO 9KG, FABRICADO EN ACERO.	PIEZAS	4	\$7,726.83	\$ 30,907.32	\$ 4,945.17	\$ 35,852.49
IMPORTE TOTAL CON LETRA: (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.)							\$ 297,498.65

VALIDACIÓN DEL ANEXO

<p>POR EL CONTRATANTE M. EN A. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PALMA</p>  <p>ENCARGADO DE RECTORÍA</p>	<p>POR EL CONTRATISTA C.P. JUDITH AVILÉS DÁVILA</p>  <p>REPRESENTANTE LEGAL</p>
<p>ÁREA USUARIA M. EN A. MARTIN CARRILLO GARZÓN</p>  <p>ENCARGADO DE DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS</p>	<p>TESTIGO LIC. JESÚS MANUEL VALENCIA AGUIRRE</p>  <p>ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>